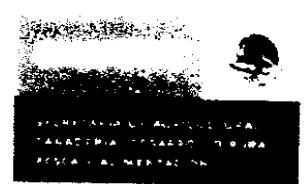




GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2011



## PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (SAGARPA-FAO) CONVOCATORIA 2011

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos en coordinación con la delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA):

# CONVOCAN

A las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) que fueron seleccionadas para participar en el ejercicio 2011 del PESA en Morelos, se les convoca a participar en el registro de solicitudes de Proyectos del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, en sus etapas "Promocional, Producción de Alimentos y Generación de Ingresos", derivados de la Matriz de Planificación Microrregional, del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) en Morelos.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

### ¿QUIENES SON ELEGIBLES DE PARTICIPAR?

Serán elegibles para obtener los apoyos, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;
- II. Estén al corriente en sus obligaciones ante la secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo x de las reglas de operación de los programas de la SAGARPA;
- III. No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme lo establecido en las reglas de operación, y
- IV. Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), correspondiente de las reglas de operación, o bien, en los lineamientos específicos de operación.

## **POBLACION OBJETIVO**

Personas físicas, personas morales y grupos de trabajo para un propósito común, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras incluye acuicultura y/o agroindustriales, ubicadas en localidades rurales de alta y muy alta marginación de acuerdo a la CONAPO donde se desarrolla la Metodología PESA-FAO 2011.

## **CRITERIO Y REQUISITOS**

Tendrán derecho a solicitar el apoyo de este programa las personas físicas o grupo de personas, que no hayan recibido apoyos para los mismos conceptos de apoyo en los últimos dos años.

Los interesados deberán presentar anexo II impreso y magnético, anexo IV y anexo VI, de las Reglas de Operación, en las ventanillas receptoras, con los siguientes documentos:

- I. **Personas físicas.- Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de:**
  - a) Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;
  - b) CURP; en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar copia de éste, y
  - c) Comprobante de domicilio del solicitante.
  
- II. **Personas morales.- Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:**
  - a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
  - b) RFC;
  - c) Comprobante de domicilio fiscal;
  - d) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, e
  - e) Identificación oficial del representante legal.
  
- III. **Grupos de Personas, para los cuales se solicitará original con fines de cotejo y copia simple de:**
  - a) Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
  - b) Identificación oficial del representante;
  - c) Comprobante de domicilio del representante;
  - d) CURP del representante, y
  - e) Archivo electrónico con los datos de cada integrante del grupo, conforme al formato del Anexo II, disponible en la página electrónica de la Secretaría.

## PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES

Los solicitantes de apoyo del Proyecto PESA deben entregar la documentación a que se hace referencia, a partir de las 09:00 hasta las 15:00 del 24 al 28 de octubre del 2011, como se detalla a continuación:

Fecha de Recepción	Agencia	Región
Lunes 24 de Octubre	Agrícola Bios S. de P. R. de R.L.	III Oriente
Martes 25 de Octubre	Consultores Especializados en Alianza con el Campo S.C.	V Poniente
Miércoles 26 de Octubre	Central De Servicios para el Desarrollo Microempresarial Mexiquense S.C.	II Nor-Oriente
Jueves 27 de Octubre	Profesionales Asociados para el Desarrollo de Latinoamérica A.C.	IV Sur
Viernes 28 de Octubre	Agronegocios Zhet, S.C. de R.L. de C.V.	I Norte

La ventanilla única autorizada para la recepción de solicitudes será la siguiente:

Ventanilla	Responsable	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Lic. Ana Cecilia Rodríguez González	Bajada Chapultepec No. 23, Col. Chapultepec, Cuemavaca, Morelos C.P.62450	777-100-1460	cecilia.rodriguez@morelos.gob.mx

## CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS

Del Componente Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura

Etapa	Concepto de Apoyo	Montos Máximos
ETAPA I PROMOCIONAL	a) Equipo e infraestructura para mejorar las condiciones de salud en el hogar rural por medio del mejoramiento de la disponibilidad de agua, la conservación y preparación de los alimentos y mitigación de la contaminación (REF. 02 MAYO 2011)	Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto o hasta \$20,000 (Veinte mil pesos 00/100 MN) por unidad de producción familiar
ETAPA II Proyectos Productivos en PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	b) Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies Zootécnicas y acuícolas para incrementar la disponibilidad de alimentos en la unidad familiar y comunitaria. En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones federales sanitarias.	Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto o hasta \$25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 MN) por Unidad de Producción Familiar (UPF)
ETAPA III Proyectos Productivos GENERACIÓN DE INGRESOS	c) Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos que en todos los casos, se debe contribuir a la generación de ingresos. Cumplir con las disposiciones federales sanitarias.	Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$80,000 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) Considerando los montos siguientes concepto: > Infraestructura y equipo hasta \$70,000.00 por UPF > Material Vegetativo hasta \$10,000.00 por UPF > Especies Zootécnicas hasta \$20,000 .00 por UPF > Proyectos Grupales hasta \$400,000.00 respetando las proporciones específicas por UPF

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*

## PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS

Las solicitudes de apoyo deben entregarse en la ventanilla receptora en las fechas establecidas en la presente convocatoria, adjuntando la documentación requerida. El procedimiento será conforme a lo siguiente:

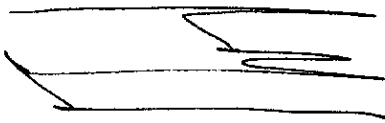
- Recepción de solicitudes (solo se recibirán solicitudes con documentación completa)
- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos generales y específicos.
- Valoración de las inversiones solicitadas.
- Evaluación y dictaminación de solicitudes.
- Autorización de los apoyos a las solicitudes sin rebasar la disponibilidad presupuestal definida
- Publicación de las solicitudes apoyadas.

## PUBLICACION DE RESULTADOS:

Concluido el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el proceso de evaluación y dictamen para la selección de los proyectos y folios apoyados y no apoyados, cuyos resultados se publicarán a mas tardar el primer día hábil de la semana siguiente a la conclusión del Proceso de Dictamen, esto es el 07 de Noviembre de 2011, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

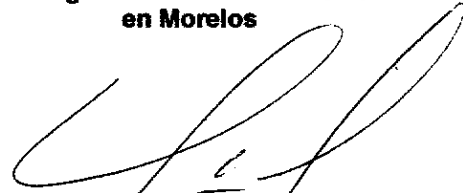
Cuernavaca, Morelos a los 5 días del mes de Octubre del 2011

**Por la Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario del Gobierno del Estado de  
Morelos**



**C. Bernardo Pastrana Gómez  
Secretario**

**Por la Delegación Federal de la SAGARPA  
en Morelos**



**Ing. María Guadalupe Guerrero Córdova  
Delegada Federal**